

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS.
(FEGA)

No. de solicitud	341042600000126
Fecha de la solicitud	22/01/2026
Información solicitada.	Descripción de la solicitud: <i>“Solicito solo el nombre completo del personal que fue comisionado a las ferias del bienestar en Michoacán el día 20 de enero de 2026 en el municipio de Marcos castellanos (San José de gracia) puesto y monto de viáticos proporcionado..”</i>
Unidad Administrativa responsable de la información	• Departamento de Recursos Materiales
Respuesta	Entrega de la información Fondo Especial de Asistencia y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) En atención a su solicitud de información y por lo que corresponde a este Sujeto Obligado se informa lo siguiente: Nombre completo del personal comisionado a las ferias del bienestar en Michoacán el día 20 de enero de 2026 en el municipio de Marcos castellanos (San José de gracia): Soto Bocanegra Dulce Jeanette. Puesto: Promotor de la Agencia Zamora. Monto de viáticos proporcionado: 1,123.69 (mil ciento veintitrés pesos mexicanos con sesenta y nueve centavos) Quedamos a sus órdenes.

Fecha de elaboración del formato: 6 de febrero de 2026.

Lugar de emisión: Morelia, Michoacán.

Elaboró: Daniela Montiel Zuñiga, Especialista del Departamento de Recursos Materiales.

Vo.Bo: Marco Antonio Tellez Alvarado, Especialista en Jefe del Departamento de Recursos Materiales

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS.
(FEGA)**

A t e n t a m e n t e

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Rolando Jesús González Flores.
Director General Adjunto de Administración y Jurídica.**

Nota: De conformidad con el artículo 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el organismo garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.